

La Victoria Valle, junio de 2026

Señor
MARCO AURELIO CARDONA ORTIZ
Alcalde Municipal

REFERENCIA: PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Respetado Doctor,

Yo, **OLGA LUCIA ÁLVAREZ VALENCIA**, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi firma, me permito poner a disposición, propuesta para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ORIENTACIÓN DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ESPECIALMENTE AQUELLOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA, ENFOCADO EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO, EL CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SRPA), LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y DEBERES, EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA LA VIDA Y LA CORRESPONSABILIDAD DE PADRES, MADRES Y/O CUIDADORES, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1098 DE 2006 Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991”**.

1. PLAN DE EJECUCIÓN:

- A. CAPACITACIÓN N°1: CIUDADANÍA, DERECHOS Y DEBERES DE LOS ADOLESCENTES. METODOLOGÍA:** Rompe hielo: “Las consecuencias de mis decisiones”. **TEMAS:** Derechos fundamentales de los adolescentes, deberes y responsabilidades ciudadanas, convivencia y corresponsabilidad. **REFLEXIÓN:** ¿Todas las decisiones generan consecuencias?, ¿las consecuencias siempre son inmediatas? Actividad vivencial: “El semáforo de las decisiones”, donde cada participante realizará de manera reflexiva y a partir de las situaciones expuestas durante las charlas por equipos realizarán: Análisis de conductas permitidas, riesgosas y delictivas clasificándolas según la situación con los colores del semáforo; verde, amarillo y rojo.
- B. CAPACITACIÓN N°2: SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES EN (SRPA), METODOLOGÍA:** Qué es el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente (SRPA), edad de responsabilidad penal, medidas y sanciones aplicables, consecuencias jurídicas. **TEMAS:** “El efecto dominó” Desde la casuística, se presentará una situación ficticia, relacionada con conductas de riesgo (hurto, riña, consumo de sustancias, vandalismo, otras). **REFLEXIÓN:** Los participantes construyen una cadena de consecuencias lógicas respondiendo: ¿ Qué le ocurre al adolescente?, ¿Qué le ocurre a su familia?, ¿Qué le ocurre a la víctima?, ¿ Qué le ocurre a la comunidad?, ¿Qué oportunidades puede perder?

- C. CAPACITACIÓN N° 3: CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y CONDUCTAS DELICTIVAS. METODOLOGÍA:** se realizará una charla magistral y sensibilización respecto a cómo el consumo de sustancias psicoactivas puede ser un predisponente para la ejecución de conductas delictivas y afectar diferentes áreas de la vida del adolescente, **TEMAS:** ¿Qué son las sustancias psicoactivas?, Factores de riesgo asociados al consumo, Cómo algunas sustancias afectan el juicio, el autocontrol y la toma de decisiones, Relación entre consumo, impulsividad, violencia, hurto, microtráfico, infracciones y conflictos con la ley. **REFLEXIÓN:** Los participantes se dividirá en dos equipos, cada equipo recibe una tarjeta con una situación inicial; a partir de la situación, los participantes construyen una cadena de consecuencias respondiendo: ¿Qué ocurre primero?, ¿Qué riesgos aparecen?, ¿Qué decisiones equivocadas podrían tomarse?, ¿Qué conductas podrían constituir una infracción o delito?, ¿Qué consecuencias tendría para el adolescente, la familia y la comunidad?
2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Cinco (05) días calendario contados a partir de la fecha en el cual se suscriba entre las partes el acta de inicio del contrato.
 3. **VALOR TOTAL:** TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000) M/CTE, incluido impuestos y demás descuentos a que haya lugar.
 4. **FORMA DE PAGO:** Pago único previa a la presentación de actividades y previa aprobación del cumplimiento de las actividades por parte del Supervisor.

DE LOS FORMALISMOS LEGALES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Manifiesto que, a la fecha, me encuentro a paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social y Salud -SGSSS.

Declaro bajo la gravedad del juramento, que NO me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden Constitucional o Legal, para ejercer cargos empleos públicos, o para celebrar contratos de prestación de Servicios con Administración Pública alguna.

La vigencia de la presente Propuesta es de treinta días (30) calendario.

Atentamente,



OLGA LUCÍA ALVAREZ VALENCIA
C.C: 30.238.128 exp. Manizales (Caldas)
Celular: 3103945745
Dirección: CARRERA 4 NÚMERO 7 - 25, ULLOA (VALLE)
Correo: olguita83@hotmail.es